



# GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS

*Máster en Educación Artística  
en Instituciones Sociales y Culturales*

**Facultad de Bellas Artes**

**Curso 2022-23**



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. POSTULAR A LAS PRÁCTICAS .....	3
3. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA.....	4
4. PROCEDIMIENTO Y FECHAS DE ENTREGA .....	7
5. CONVOCATORIAS.....	7
6. EVALUACIÓN.....	8
Anexo 1. PORTADA .....	9
Anexo 2. INFORME DEL TUTOR O RESPONSABLE DEL CENTRO O INSTITUCIÓN DE PRÁCTICAS .....	11
Anexo 3. COMPROMISO PERSONAL DEL ESTUDIANTE .....	13

## 1. INTRODUCCIÓN

Las Prácticas Académicas se realizan en el marco de los acuerdos firmados entre la Universidad Complutense de Madrid y los centros o instituciones que colaboran. Todos los estudiantes de la UCM que estén matriculados en alguna de sus enseñanzas están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil. El Seguro Escolar cubre a los menores de 28 años, matriculados en los respectivos Centros y al corriente de la cuota correspondiente. El ámbito temporal de cobertura es el año escolar. Los **estudiantes mayores de 28 años matriculados deberán suscribir un seguro de accidentes que se gestionará a través de Asuntos Económicos de la Facultad de Bellas Artes.**

El número mínimo de horas de permanencia en los centros de prácticas es de 300 h. (85% mínimo presenciales), equivalentes a los 12 créditos ECTS correspondientes a los meses previstos para su realización (aproximadamente 12 semanas con horarios de mañana de 5 horas diarias, 5 días a la semana). En cualquier caso, debido a la especificidad de cada institución o centro, estas horas deben ser flexibles y se tendrá en cuenta desde la coordinación del máster.

El horario de realización de las prácticas debe ser adaptado a las necesidades de los centros o instituciones, por ello es necesario hacer en la propuesta o en la entrevista con los responsables de los centros un calendario y horario ajustado y factible para ambas partes.

## 2. POSTULAR A LAS PRÁCTICAS

El **calendario** previsto y protocolo de actuación para la selección de los centros de prácticas es el siguiente:

- **Julio-septiembre:** Publicación del documento Guía de Prácticas.
- **Septiembre:** Desde la Coordinación del Máster nos pondremos en contacto con los centros e instituciones de prácticas<sup>1</sup> para que suban sus ofertas de prácticas a través de GIPE. Los estudiantes accederán mediante su correo institucional UCM a <https://www.ucm.es/ope> > **Acceso a GIPE para estudiantes:** Alta de estudiantes, información de ofertas y seguimiento de sus procesos de selección.

Se ha configurado de forma que se cargan los alumnos matriculados, basta con que introduzca su cuenta de correo y contraseña de la UCM.

Una vez dentro de GIPE debéis cumplimentar las casillas con vuestros datos y subir vuestro CV en pdf.

Se pueden seleccionar hasta 5 ofertas máximo, es la entidad la que os va a seleccionar.

Muchas entidades llevarán a cabo entrevistas para los procesos selectivos.

---

<sup>1</sup> Los estudiantes pueden contactar con otras entidades, siempre que se puedan cumplir las condiciones y características de las prácticas del máster. Deberán poner en contacto a la entidad con la Oficina de Prácticas Facultad de Bellas Artes cuanto antes para la realización del convenio.

Debéis de tener en cuenta que, si una entidad os selecciona, ninguna otra entidad os podrá seleccionar, la práctica es con la empresa que os selecciona.

- **Al finalizar las entrevistas:** Asignación de los centros e instituciones de prácticas. Firma por triplicado del ANEXO DE ESTUDIANTE por parte de: los/as Estudiantes, Coordinación del Máster y Entidad de Prácticas (Anexo generado por GIPE).  
Incorporación al centro de prácticas.
- **Al finalizar las prácticas curriculares:** el estudiante subirá la memoria de prácticas a GIPE y el/a tutor/a de la entidad rellenará el formulario de evaluación en GIPE.

### 3. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA

Las Prácticas en el *Máster universitario en Educación artística en instituciones sociales y culturales* se conciben como un período fundamental para la profesionalización del estudiante con el fin de afianzar conocimientos y obtener una mayor especialización en el contexto de aplicación que el estudiante haya elegido.

Para superar este período de prácticas el estudiante deberá presentar una **Memoria** que recoja las experiencias y la labor desarrollada durante el período de prácticas en la institución o centro en el que las haya desarrollado.

Además, el estudiante entregará un **Informe del Tutor o responsable del centro o institución de prácticas** (Anexo 2 en el campus virtual).

En este guión también se incluye el **Compromiso personal** (Anexo 3) del estudiante que deberá entregar relleno y firmado al comienzo de las prácticas al responsable o tutor del centro o institución de prácticas.

A continuación, se presenta el esquema que dicha memoria de prácticas debe seguir:

La memoria deberá redactarse siguiendo la siguiente estructura (documento APA7):

- Idioma: Lengua castellana.
- Extensión: entre **20 y 30 páginas** (DIN-A4) sin contar índice, portada, bibliografía y anexos.
- Letra Calibri, 12 pt.
- Interlineado sencillo.
- Márgenes: superior, inferior y derecho 2,5 cm; izquierdo: 3 cm.
- Texto alineación justificada. Excepto en tablas y figuras (centrada).
- Sangría en primera línea en todos los párrafos, excepto el que comienza el apartado.
- Las tablas no tienen líneas separando las celdas.

**PORTADA** (ver Anexo 1)

## **ÍNDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La introducción de la memoria será una presentación y posicionamiento del estudiante, en cuanto a sus intereses personales en relación con el centro o institución en los que ha desarrollado sus prácticas, y también en relación con los objetivos del máster.

(Extensión recomendada: 1 página).

### **2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN / CENTRO DE PRÁCTICAS**

En este apartado se incorporará el documento de **Análisis de la Institución**, siguiendo los modelos que se ha elaborado en el primer cuatrimestre, después de la experiencia directa en la institución de acogida de las prácticas.

Puesto que el objetivo fundamental de este máster es la educación artística, es importante que en este apartado se haga especial referencia a los **recursos didácticos existentes en la institución** y se incluya una descripción de los mismos (programas educativos, etc.)

(Extensión recomendada: 5-10 páginas).

### **3. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA VIVIDA EN EL CENTRO/INSTITUCIÓN**

En este apartado el estudiante deberá presentar un *recorrido* por las diferentes *tareas, actividades y proyectos* en los que ha podido participar durante su período de prácticas.

Se recomienda que la estructura de este apartado sea en formato de **cuaderno de bitácora** o **diario**, que permita ver en una progresión temporal (día a día, sesión por sesión, o bien semanalmente), las experiencias y los procesos en los que el estudiante ha ido participando.

(Extensión recomendada: 5-10 páginas).

### **4. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN/ PROPUESTA LLEVADA A CABO POR EL ESTUDIANTE**

En este apartado, el estudiante debe realizar una descripción detallada de la acción, propuesta o intervención que haya realizado de forma individual (o bien como apoyo a centro o departamento en el que ha colaborado). Esta descripción deberá contener al menos los siguientes puntos:

- a. Título de la intervención.
- b. Descripción de la propuesta de intervención en el centro o institución.
  - Objetivos didácticos de la intervención.
  - Descripción del proceso y desarrollo de la intervención.
- c. Análisis y evaluación de los resultados realizados desde el ámbito de la educación artística.

- Imágenes<sup>2</sup> (siempre que la institución lo permita, de los procesos y resultados de la intervención).

(Extensión recomendada: 5 páginas).

## 5. VALORACIÓN GLOBAL DEL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

En este apartado, los estudiantes realizarán una valoración global de su experiencia en el período de prácticas, teniendo en cuenta las competencias que han desarrollado en las actividades formativas que han realizado durante las prácticas en la institución desde la observación, la implementación y la evaluación, desde los siguientes puntos de vista (orientativo):

- Como docente/educador/a.
- Hacia los participantes.
- Con el centro/institución.

(Extensión recomendada: 2 páginas).

## 6. REFERENCIAS

Bibliografía utilizada en la memoria.

## 7. ANEXOS

Este apartado es opcional. Se utilizará para complementar en caso de ser imprescindible y no suma en el recuento total de páginas, aunque no deberá exceder las 10 páginas de extensión. Ejemplo de información añadida a anexos:

- Materiales utilizados para las sesiones (pueden añadirse como enlaces a Drive).
- Ejemplos de resultados de los alumnos.
- Material necesario para comprender la memoria.

Aunque vayan en anexos deberán aparecer referenciados en el apartado con el que tengan conexión.

## 8. INFORME FINAL DEL TUTOR/A

Documento firmado por el tutor/a de prácticas de la entidad.

---

<sup>2</sup> Todas las imágenes deben llevar su pie de imagen con la numeración, información y fuente de la imagen. Si es propia se pondrá "elaboración propia". Optimizar el peso de las imágenes para no pese mucho el archivo final.

## 4. PROCEDIMIENTO Y FECHAS DE ENTREGA

Sin la memoria de prácticas aprobada no se puede presentar el TFM, por lo que la convocatoria en la que se entregue la memoria condicionará la posibilidad de depósito del TFM.

La memoria de prácticas se entrega en la plataforma GIPE UCM<sup>3</sup>.

Cada práctica tendrá asignadas unas fechas de entrega de la memoria con relación a la fecha de finalización de las prácticas curriculares. **Ese es el plazo de fechas en las que debéis entregar vuestra memoria.**

En los casos en los que se realice una ampliación de las 300 horas, las horas ampliadas constarán como prácticas extracurriculares y se contabilizarán en un segundo ANEXO II generado por GIPE. La memoria de prácticas se llevará a cabo con la experiencia del periodo curricular únicamente.

### Límites de cada convocatoria

- El límite de entrega de la memoria para acceder a cada una de las convocatorias será aproximadamente de dos semanas previas a la fecha de depósito.  
Ejemplo:  
Si el depósito de TFM de ordinaria es el 24-25 de mayo, el límite de entrega de la memoria (siempre sobre las fechas de GIPE) será el 11-12 de mayo. **Esto no significa que todas las memorias tengan de plazo hasta el 11-12 de mayo.**
- Las memorias entregadas más allá de esa fecha serán evaluadas para la convocatoria extraordinaria.
- Las fechas de depósito del TFM y defensas se publicarán en el calendario oficial de la Facultad de Bellas Artes (UCM).

## 5. CONVOCATORIAS

**Convocatoria ordinaria.** La entrega de la memoria tiene como límite la fecha asignada en mayo.

**Convocatoria extraordinaria.** La entrega de la memoria tiene como límite la fecha asignada en junio.

**Convocatoria extraordinaria de febrero.** Esta convocatoria tiene unas características específicas que podrás consultar en la secretaría de estudiantes y en el siguiente enlace:

<https://bellasartes.ucm.es/convocatoria-de-examen-extraordinaria-de-febrero-fin-de-estudios>

---

<sup>3</sup> Manual: <https://gipe.ucm.es/ayuda/Manual.pdf>

## 6. EVALUACIÓN

La calificación del módulo de prácticas la pone el/la tutor/a académico/a (UCM) valorando:

- El seguimiento de las prácticas mediante tutorías (en caso necesario).
- El formulario de evaluación que rellena el/la tutor/a de la entidad.
- El documento de fin de prácticas que avala la realización de las 300 horas (que se incorpora al final de la memoria de prácticas)
- El documento de la memoria de prácticas.

## Anexo 1. PORTADA



# MEMORIA DE PRÁCTICAS

## CURSO 2022-2023

*Máster en Educación Artística*  
*en Instituciones Sociales y Culturales*

Facultad de Bellas Artes



**APELLIDOS Y NOMBRE:**

**DNI:**

**TUTOR/A DE LA UNIVERSIDAD:**

**CONVOCATORIA:**

## **Anexo 2. INFORME DEL TUTOR O RESPONSABLE DEL CENTRO O INSTITUCIÓN DE PRÁCTICAS**



## INFORME FINAL DEL TUTOR EN LA INSTITUCIÓN / CENTRO DE PRÁCTICAS

El/La estudiante \_\_\_\_\_

ha desarrollado las 300 horas de prácticas curriculares de forma satisfactoria, el período de prácticas se ha realizado en \_\_\_\_\_ (Nombre de la institución / centro).

Fecha:

Firma: \_\_\_\_\_

Tutor/a responsable del estudiante en la Institución/centro de prácticas

## Anexo 3. COMPROMISO PERSONAL DEL ESTUDIANTE



## COMPROMISO PERSONAL DEL ESTUDIANTE DEL MÁSTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES

(A cumplimentar por el/la alumno/a y entregar al responsable de la institución/centro de prácticas).

**Nombre:**

**Apellidos:**

**DNI/NIE:**

Por el presente me comprometo a mantener durante el periodo de las Prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa de la institución/centro asumiendo las decisiones del tutor/a y del equipo en el que me incorpore. Así mismo, me comprometo a cumplir el horario semanal fijado en el documento de Prácticas de esta Universidad.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Firma: